

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES	PROCEDIMIENTO DE RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC11
--	--	----------------------------------

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
 - 6.1. Generalidades
 - 6.2. Selección de los indicadores a analizar
 - 6.3. Recogida de datos y revisión
 - 6.4. Informe de resultados académicos
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

Anexo 1. Fichas de los indicadores utilizados

Anexo 2 (sin título). Formato F01-PC11 sobre resultados académicos de la titulación en los últimos cuatro cursos

Anexo 3 (sin título). Formato F02-PC11 sobre comparación de los resultados académicos de la titulación con el Centro, la rama del conocimiento y el conjunto de la UJA

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	11/02/2008	Documento marco de referencia
01	10/10/2008	VERSIÓN PRIMERA EPS-LINARES

Elaboración/Revisión: Fdo. Raúl Mata Campos Coordinador de Calidad de la EPS de Linares Fecha: 10/10/2008 /2008	Aprobación: Fdo. Francisco Javier Rey Arrans Director de la EPS de Linares Fecha: 10/10/2008
--	---

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES	PROCEDIMIENTO DE RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC11
--	---	-------------------------

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la Escuela Politécnica Superior de Linares garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y cómo se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todos los títulos que se imparten en la EPS de Linares.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos Universidad de Jaén.
(http://www.ujaen.es/serv/servinfo/_private/anexo%20legislativo%20contratacion/estatutos_adaptados.pdf)
- Plan Estratégico de la Universidad de Jaén.
(http://www.ujaen.es/serv/gcalidad/documentos/plan_estrategico.pdf)
- MSGIC-09. Resultados de la formación.

4. DEFINICIONES

Indicador: Expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para una enseñanza determinada (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

5. RESPONSABILIDADES

Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad (VPEyGC): Es responsable de decidir los indicadores a analizar, recoger

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES	PROCEDIMIENTO DE RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC11
--	--	----------------------------------

los resultados académicos de todos los Centros de la UJA y enviar a cada uno de ellos el informe correspondiente.

Equipo de Dirección del Centro (ED): Recepcionar el informe de resultados del VPEyGC, revisarlo y complementarlo. Hacer llegar el informe revisado al Coordinador de Calidad del Centro.

Coordinador de Calidad (CC): Revisa la información recibida del ED referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones de su Centro y la envía a la Comisión de Garantía de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Con la documentación que le facilita el Coordinador de Calidad, elabora un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos.

6. DESARROLLO

6.1. Generalidades

Como indica el MSGIC en su apartado 9.4, la EPS de Linares analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procedimientos, como el presente, que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados del aprendizaje, además de los correspondientes a la inserción laboral (PC13) y de la satisfacción de los distintos grupos de interés (PM02). El análisis de resultados realizado se utiliza para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas (PM01 *Medición, análisis y mejora*).

6. 2. Selección de los indicadores a analizar

El VPEyGC, a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros y de las indicaciones recogidas en el Cuadro de Mando y en el Plan Estratégico de la UJA, decide qué indicadores utilizar en la elaboración del informe inicial de resultados académicos para cada una de las titulaciones y Centros de la UJA, en particular para las titulaciones de la Escuela Politécnica Superior de Linares.

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES	PROCEDIMIENTO DE RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC11
--	---	-------------------------

Este informe contendrá la definición y los valores de los indicadores anteriormente identificados correspondientes a cada titulación en los últimos cuatro cursos. Además compara, para el último curso, los valores obtenidos con la media del Centro, de la rama del conocimiento en que se incluye y del conjunto de la UJA (F01-PC11 y F02-PC11).

6.3. Recogida de datos y revisión.

El informe indicado en el apartado anterior lo elabora el VPEyGC a partir de la información procedente de los resultados académicos de las diferentes titulaciones de la UJA, contenidas en una aplicación informática. Por tanto, el VPEyGC es responsable de analizar la fiabilidad y suficiencia de esos datos y de su tratamiento.

El informe así elaborado se envía a la Dirección de cada uno de los Centros de la UJA, para que sea revisado y completado, en su caso, por su Coordinador de Calidad y haga llegar al VPEyGC los comentarios oportunos si ha lugar.

6.4. Informe de resultados académicos.

La Comisión de Garantía de Calidad recoge la información que le suministra el Coordinador de Calidad y analiza los resultados.

De este análisis se desprende el informe anual de resultados académicos, que ha de contener las correspondientes acciones de mejora que se deriven del mismo, y que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Este informe ha de ser enviado a la Comisión de Calidad del Claustro, que elabora un informe del conjunto de los resultados académicos y sus propuestas de mejora.

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES	PROCEDIMIENTO DE RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC11
--	--	----------------------------------

El informe de los resultados académicos constituye una de las fuentes de información para el proceso PM01 (*Medición, análisis y mejora*).

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores habitualmente utilizados (Plan de Evaluación Institucional de ANECA, documentos de ANECA sobre acreditación, informes de cursos anteriores, etc.) y cuyas fichas de cálculo se exponen en el Anexo 1 de este procedimiento, para su consideración en la elaboración de los informes son:

- Tasa de rendimiento (IN01-PC11)
- Tasa de éxito (IN02-PC11)
- Tasa de graduación (IN03-PC11)
- Tasa de abandono (IN04-PC11)
- Duración media de los estudios (IN06-PC11)
- Tamaño medio del grupo (IN07-PC11)
- Tasa de eficiencia (IN05-PC11)

Los valores de los indicadores serán obtenidos, al menos una vez, finalizado el curso académico y a partir de su análisis se realizarán propuestas de mejora, como se ha indicado a lo largo del presente procedimiento.

8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

- F01-PC11 Resultados académicos de la titulación en los últimos cuatro cursos
- F02-PC11 Comparación de los resultados académicos de la titulación con el Centro, la rama del conocimiento y el conjunto de la UJA.

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES	PROCEDIMIENTO DE RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC11
--	---	-------------------------

9. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informes del VPEyGC para cada Centro/titulación (F01-PC11 y F02-PC11)	Papel y/o informático	Unidad para la Calidad	6 años
Informe de los resultados académicos de cada Centro de la UJA (F01-PC11 y F02-PC11)	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años

10. RENDICIÓN DE CUENTAS.

Dado el carácter de los resultados del presente procedimiento, la Escuela Politécnica Superior de Linares, a través de su Comisión de Garantía de Calidad, ha de realizar un informe anual para su consideración en Junta de Centro.

Además, teniendo en cuenta el proceso PC12 (*Información pública*) procederá a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES	PROCEDIMIENTO DE RESULTADOS ACADÉMICOS	Código: PC11
--	---	-------------------------

11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.

